

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**3553** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a efectos de subsanación de errores en la información pública del proyecto de refuerzo del ramal occidental de abastecimiento de agua del Aljarafe. Actuaciones 1 y 2: Refuerzo del tramo Olivares-Umbrete y refuerzo del ramal a Sanlúcar la Mayor. TT.MM.: Olivares, Villanueva del Ariscal, Espartinas y Sanlúcar la Mayor. (Sevilla). Clave: SE(DT)-4296.*

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de fecha 15 de enero de 2013, se autorizó la incoación del expediente de información pública del proyecto referenciado.

La relación de afectados por las obras, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 36, de fecha 11 de febrero de 2013, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 56, de fecha 9 de marzo de 2013.

Se han advertido errores en dicha relación de bienes y derechos afectados, y a efectos de su subsanación, se acuerda la publicación de los mismos.

El listado de parcelas afectadas, por ser necesaria la ocupación de sus terrenos para la ejecución de las obras, por lo que ha de someterse a información pública, podrá consultarse en la página web de este Organismo ([www.chguadalquivir.es](http://www.chguadalquivir.es)).

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente a la última fecha que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla o Boletín Oficial de Estado, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10, 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, los que se consideren perjudicados formulen por escrito sus alegaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a través de los medios permitidos por el artículo 38 de la citada Ley 30/92, o hacerlo en los Ayuntamientos de los citados municipios, o bien, ante la Dirección Técnica de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Plaza de España, Sector II, Sevilla).

Sevilla, 7 de enero de 2014.- El Director técnico, Juan F. Saura Martínez.

ID: A140003539-1